



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

*Huachac*

CHUPACA - JUNÍN



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 085-2018-A-MDH

Huachac, 17 de Agosto del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHAC -  
PROVINCIA DE CHUPACA - REGION JUNIN.

VISTO:

El expediente administrativo externo N° 2213-2018 de fecha 07 de agosto del 2018 suscrito por el señor Regner Meza Vidal, Vice Coordinador Región Centro de la Embajada Mundial de Activista por la Paz y la sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 023, de fecha 17 de agosto del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la autonomía de las municipalidades según la Constitución Política del Estado radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico; y que, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concorde con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de la Municipalidad - Ley N° 27972, las municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa a los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución del estado establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través del expediente administrativo externo N° 2213-2018 de fecha 07 de agosto del 2018, suscrito por el señor Regner Meza Vidal, Vice Coordinador Región Centro de la Embajada Mundial de Activista por la Paz, solicita el reconocimiento y apoyo; con la iniciativa de logra la PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA, el mismo que permite unir a los pueblos y comunidades en cuidado de nuestro medio ambiente;

Que, mediante la sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 023, de fecha 17 de agosto del 2018, se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros, apoyar la PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA;

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER, a la Madre Tierra como un ser vivo, y apoyar la PROCLAMA DE CONSTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, este acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas que tengan injerencia sobre el particular, para fiel cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Fidencio E. Vilchez López*  
Fidencio E. Vilchez López  
ALCALDE

"Sucursal del Cielo"

Jr. Felipe Vilchez s/n  
Plaza Principal - Huachac  
E-mail: municipalidadhuachac@gmail.com

